

Guayaquil, Marzo 3 del 2004

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio de RECMA S.A.

Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el Balance General de RECMA S.A. Al 31 de Diciembre del 2004 y los correspondientes estados de resultados, cambio en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros base en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la ley de Compañía y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que tiene el "reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías".
Como parte de esta revisión efectué pruebas del cumplimiento por parte de RECMA S.A. Y/o sus administradores, con relación a:
 - El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General y Directorio.
 - Si la correspondencia, los libros de acta de Junta general y de Directorio, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuada.
 - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborado con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de RECMA S.A. por el año terminado al 31 de Diciembre del 2004.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de Control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los Administradores, que me hicieran pensar que deben ser informados a ustedes.

Atentamente,


Econ. Isabel Marcon Tello
Comisario

